



REAL E ILUSTRE HERMANDAD  
DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE

## **COMUNICADO OFICIAL**

### **SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE PARCELAS ROMERÍA 2022**

Queridos hermanos y devotos de la Santísima Virgen del Monte:

Como informamos en el comunicado anterior, el pasado día 19 de Junio finalizaba el plazo de inscripción de vehículos de tracción animal para esta romería.

Tras hacer recuento, las inscripciones válidas quedan totalizadas de la siguiente manera:

- 8 para carretas de bueyes.
- 96 para carros.
- 56 para vagonetas.
- 37 para enganches

Observando estos números, vemos que el aumento registrado con respecto a las cifras de los últimos años es desproporcionado.

De todos es sabido, que el motivo de tal incremento es debido a la presentación de múltiples inscripciones para el mismo vehículo. Hasta 6 solicitudes hemos encontrado en muchas ocasiones, nada más lejos de la realidad. Con este tipo de actuaciones la situación se nos hace incómoda y difícil. El sorteo será complicado, puesto que no trabajamos con datos reales.

La Junta de Gobierno de esta Hermandad, trabaja desinteresadamente para que todo transcurra de la mejor manera posible. Hemos querido dar facilidad a la hora de inscribirse para nuestra romería, pero la respuesta no ha sido la esperada.

Llegados a este punto, reunidos en sesión extraordinaria, hemos decidido respetar los hechos y no anular inscripciones repetidas para el mismo vehículo, aunque no entendemos ni compartimos esta conducta. Si bien, con el único objetivo de intentar igualar las posibilidades de todos, nos vemos obligados a realizar algunas modificaciones en el sorteo.

Las nuevas estipulaciones son las que siguen:

PRIMERO: La fecha, hora y lugar del sorteo se mantienen igual, Miércoles 29 de Junio de 2022 a las 20:30h en única convocatoria, en el Santuario de Nuestra Señora del Monte.

SEGUNDO: Es obligatorio que se persone en el sorteo el titular de la inscripción o uno de los dos representantes. De no ser posible, la persona que asista deberá aportar una autorización expresa realizada por el titular.

TERCERO: En el caso que una inscripción sea agraciada en el sorteo y el interesado no acuda a la mesa una vez nombrado, esta inscripción quedará desestimada y será irrecuperable. Para evitar incidencias, rogamos puntualidad.

CUARTO: FORMA DE PAGO: La única forma de pago será en efectivo el día del sorteo, en el acto, inmediatamente después de conocerse agraciada la inscripción. La inscripción agraciada que no sea abonada, quedará desestimada y será irrecuperable, sin excepciones.

QUINTO: Por el bien de todos, rogamos encarecidamente a aquellas personas cuyos vehículos o grupos tengan varias inscripciones que, una vez obtengan una parcela en el sorteo, comuniquen a la mesa la anulación de los otros números de inscripción asignados. Por favor, seamos en este sentido responsables para que otros romeros puedan también optar a su parcela. Está en vuestras manos.

SEXTO: Comunicamos que las parcelas son adjudicadas a título personal y son intransferibles. Queremos dejar claro que está totalmente prohibida la cesión o venta de las mismas, si se diera algún caso, se informará y quedará a disposición de la legislación vigente.

SÉPTIMO: En todo caso, tanto animales como vehículos deberán disponer de un seguro de Responsabilidad Civil, si bien, la responsabilidad de las actuaciones dentro del grupo de personas que lo integren será del titular y representantes de la inscripción. En este sentido, la hermandad está obligada a facilitar a los cuerpos de seguridad un listado con sus nombres y DNI (AMPARADOS POR EL ACTUAL RGPD).

OCTAVO: En otros términos, se actuará de igual manera a lo expuesto en el comunicado anterior.

Desde estas líneas, hacemos nuevamente un llamamiento de civismo y colaboración para que el día más bonito de Cazalla de la Sierra se celebre sin incidencias, siempre ha sido nuestro deseo. Por una Romería de todos y para todos.

Gracias por vuestra comprensión.

Reciban un cordial saludo, y las mayores bendiciones de Nuestra Señora del Monte.

En Cazalla de la Sierra, a 24 Junio de 2022.

**JUNTA DE GOBIERNO DE LA REAL E ILUSTRE  
HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE**